

ACUERDO N° 98.- En la Ciudad de San Luis a TRES días del mes de MARZO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GÁTICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

DIJERON: Atento lo solicitado por el Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial y lo informado por la Secretaria de Informática del Superior Tribunal de Justicia, Por ello:

ACORDARON: D) **PRORROGAR** la **SUSPENSIÓN DE TERMINOS** establecida mediante Acuerdo N° 24/09 en el **JUZGADO DE FAMILIA y MENORES N° 2** de la Primera Circunscripción Judicial, la que se extenderá hasta el día Miércoles CUATRO (4) de MARZO del corriente año, debiendo el Juzgado informar adecuadamente a los profesionales que concurran a la Mesa de Entradas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-